



AUGC empieza el camino para su constitución como sindicato



Imagen de archivo de una reunión del SUGC en su etapa en la clandestinidad.

El 6 de diciembre de 1978, la llegada de la Constitución a España igualaba en derechos y deberes a todos los españoles. Sin embargo, la vigencia de la Carta Magna se frenaba en la puerta de los cuarteles de la Guardia Civil que, para reivindicar sus derechos, se veían abocados a la clandestinidad de las siglas de su sindicato, el SUGC. Ahora, 36 años después, la Asociación Unificada de Guardias Civiles, mayoritaria en su sector con más de 30.000 asociados, anuncia con orgullo que ha solicitado ante el Ministerio de Empleo su inscripción como sindicato. Dos sentencias dictadas contra Francia por el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo abren la puerta a esta posibilidad. La puesta en marcha de un sindicato es una reivindicación histórica de AUGC desde su fundación para igualar así las condiciones de

los guardias civiles a la del resto de la ciudadanía a la hora de la defensa legítima de sus derechos laborales.

TRABAJO POLICIAL, CASTIGO MILITAR

Enfrentarse a la disciplina y el régimen militar cuando constituimos un Cuerpo con el 90% de sus funciones policiales parece una incongruencia contra la que siempre ha combatido la asociación. Dos décadas de lucha a las que sigue este paso ineludible tras las decisiones del TEDH.

Si en otros casos las sentencias del Alto Tribunal han sido dolorosas para los guardias civiles, como la que llevó a la calle a todos los que se aplicó la doctrina Parot tras ser anulada en esta instancia, esta vez la jurisprudencia se pone del lado de los derechos y la justicia.

Los casos Matelly vs Francia – en el que demanda un gendarme francés con estatuto militar que creó una asociación- y ADEF-DROMIL vs Francia, se han saldado con sentencias unánimes en las que se reconoce que “la negación absoluta” de sindicatos en el Ejército francés es contraria al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Los jueces de Estrasburgo consideran que la libertad de asociación de los militares puede ser objeto de “restricciones legítimas”, pero no hasta el punto de prohibir de manera absoluta constituir un sindicato y adherirse a él. Las sentencias exponen que las asociaciones y sindicatos son “derechos inquebrantables” en el Ejército, por lo que también se aplica a la Guardia Civil, de naturaleza militar.

Desde AUGC Madrid esperamos que los fallos se hagan efectivos y se apliquen con el mismo rigor con el que se han aplicado otros, como el mencionado anteriormente.

Con ambas sentencias como arma, AUGC ha iniciado el proceso de constitución del Sindicato Unificado de Guardias Civiles para el que se han iniciado los trámites pertinentes en vía administrativa, judicial, constitucional y, en su caso, ante el propio TEDH.

Ofertas especiales para asociados:



segurimagen

www.segurimagen.com

B1B-360

Chaleco Antibalas NIJ IIIA y Anticuchillo

- Fabricación a medida, Masculino/Femenino ~~499,90€~~
- Panel balístico de última generación
- Panel Anti-trauma delantero y trasero
- Paneles anticuchillo extraíbles
- Máxima seguridad, comodidad y ligereza
- Garantía 10 años, seguro R. C. español de 600.000 €
- Incluye: Bolsa de transporte, camiseta técnica interior, velcro guardia civil para pecho y espalda.

oferta
420€



PVCACU ~~19,90€~~
Camiseta Térmica Interior
Bordado en cuello, fabricada en España

oferta
14,90€



Camiseta "Guardia Civil"
100% Algodón, Tallas Niño y Adulto
Varios modelos, serigrafía en pecho y espalda

9,90€

oferta
4,90€



Pv3509
Guante Combat Pro
Anticorte L5, Palma Amara, alto nivel de resistencia y penetración, S a XXL

29,90€

oferta
14,90€



Gs1000
Cinturón doble Seguridad
Alta calidad. 5 tallas (S a XXL)

19,90€

oferta
11,90€



PVA4001
Cartera Piel + Placa GC
4 cuerpos + billetero

19,90€

oferta
9,90€



PVF1004
Funda Arma Universal Cordura
Ambidiestra, Uso Interior-Exterior

14,90€

oferta
7,90€



PVC1017
Bolsa Porta-todo cinturón
Cordura, para llevar Smartphone,...

11,90€

oferta
7,90€



BLINE
Gafa Protección
Certificado EN166 y 170
Versión lente ahumada o clara

4,90€

oferta
2,90€



PVC1011
Faja Porta-armas
Elástica, interior, cierre velcro

14,90€

oferta
5,95€



COATTACK ~~94,90€~~
Bota Security Zipper 8"
Piel flor, piso poliuretano doble densidad

oferta
84,90€



PVL7026
Linterna táctica LED 3W
180 lumens, zoom, Incluye: batería, cargador coche, cargador luz y funda.

19,90€

oferta
11,90€



PVG1001
Grillete Bisagra
Alta calidad. 2 llaves

17,90€

oferta
9,90€



MI19326
Navaja de rescate
Punta redondeada, clip interior

14,90€

oferta
7,50€

Información y Pedidos: info@segurimagen.com - Tel: 91 605 68 17
Oferta válida hasta el 31/12/2014 o rotura de stock. IVA incluido, portes no incluidos



Éxito de la Asamblea General de AUGC Madrid

Mucha participación en un concurrido encuentro marcado por la importancia que cobrarán los vocales de unidad en la nueva estructura estatutaria de la Asociación

Participación, colaboración y mentalidad asociativa. En definitiva, un éxito rotundo de la Asamblea General de AUGC Madrid correspondiente al año 2014 y que contó con una gran asistencia de vocales, pieza crucial de la estructura de la asociación y fundamental para los nuevos cambios estatutarios que perseguimos como asociación profesional.

Acompañados por el secretario general de AUGC, Alberto Moya, se trataron las metas y retos a las que se enfrenta la asociación en los próximos años. El secretario general de Madrid, Francisco Cecilia, llamó en su intervención a perseguir el modelo del sindicato de clase, con un funcionamiento similar al de los sindicatos policiales. Para ello, profundizó en el propósito de AUGC de inscribir a los vocales de unidad en el registro de asociaciones, dotándoles así de la consideración de representantes asociativos. “Llegado el momento, tendréis que

dar un paso al frente”, señaló Cecilia a los asistentes. “Es necesario un cambio de mentalidad, pensar en la valía del asociacionismo profesional con el que hemos conseguido avances importantes en derechos y condiciones laborales y que mañana puede llevarnos a ser un sindicato para dejar así



de ser ciudadanos de segunda e igualarnos con el resto”, indicó.

Tras la aprobación de las cuentas del ejercicio de 2013 tras la explicación del secretario de Finanzas, Javier Vega, tomó la palabra el secretario Jurídico, Luis Vioque. En su intervención destacó la puesta en marcha del servicio de

atención jurídica a través del teléfono y el correo electrónico, que supone una vía de acceso cómoda y rápida a este recurso por parte de todos los asociados. Además, sigue la asesoría a través de las citas presenciales, un total de 433 en 2013, un número similar al del año anterior, 436. El portavoz jurídico detalló que se habían gestionado 53 faltas disciplinarias en 2013, tres menos que el año anterior. “Aunque el número de faltas se mantiene, sí hemos detectado que se catalogan con mayor gravedad, con 18 faltas graves y 4 muy graves gestionadas por los abogados”, explicó. Vioque también valoró el acuerdo alcanzado con la procuradora que presta servicio a AUGC y que permite rebajar los costes más de un 70%, de 150 a 30 euros. Entre los objetivos de la secretaría para 2015 señaló la implementación de un sistema de videoconferencia a través de plataformas digitales que se añadirá al

resto de vías de contacto con los letrados de AUGC Madrid. Precisamente, la asamblea contó con la presencia del abogado de la delegación Juan Carlos Fernández, que destacó que durante el año 2013 todas las imputaciones penales a asociados habían quedado sin efecto. El letrado también dio cuenta del traslado de la problemática en torno a los expedientes que se

mejores profesionales y como ejemplo de ello destacó el acuerdo con CEFORES que permite el acceso a los cursos en condiciones ventajosas para afiliados y los cursos virtuales impartidos desde CC OO. Cumplido abundó también en la situación que atraviesa desde hace tiempo el destacamento de Tráfico, donde ha estado destinado. “Un resumen puede ser el absoluto aban-

puestas que se mandan desde el Consejo de Guardia Civil”, explicó. “La información es vital para los guardias”, zanjó. Los objetivos de la secretaría de Comunicación van en la misma línea de fomentar la interacción, el fluir de la información y agilizar y acercar la Delegación a los afiliados a través de redes sociales y plataformas digitales. También las asambleas, a las que en ocasiones no se puede asistir por las circunstancias del servicio o personales de cada uno, que en un futuro próximo serán retransmitidas en “streaming” por internet.

El Secretario General, Francisco Cecilia, no quiso cerrar su turno de palabra sin destacar que con 2.546 afiliados en la región la problemática a la que se enfrenta la Delegación es diaria y variada. Ante esta situación, Cecilia destacó la validez del asociacionismo y la



La Asamblea contó con una nutrida representación de vocales de unidad que participó activamente.

daba antes en la Agrupación de Tráfico a la Comandancia de Tres Cantos después del cambio de destino del mando. Además señaló el aumento de faltas graves en las dependencias de Batalla del Salado, en Madrid, y en el aeropuerto. David Cumplido, secretario de Formación de AUGC Madrid, lamentó en su explicación la situación económica, que durante 2013 lastró la acción formativa gratuita y subvencionada para los guardias civiles. “Resulta difícil encontrar un elenco de ofertas formativas subvencionadas”, explicó Cumplido. Sin embargo, desde su secretaría se han buscado alternativas para que los asociados no pierdan la opción de convertirse en

dono institucional, pobreza de material, mandos sin formación y ausencia total de derechos laborales”, enumeró. La asamblea tuvo en todo momento un alto nivel de participación, algo que se puede trasladar a los objetivos perseguidos en 2013 por la Secretaría de Organización, ocupada por Ivo Pantoja. “Estamos presentes a través de nuestros 120 vocales en el 90% de las unidades de Madrid, y es fundamental acercar la Delegación a las unidades”, señaló Pantoja, que llamó a los vocales a ser el medio por el que se traslade a los agentes el trabajo de la Delegación. “Tenemos que aprovechar los medios a nuestro alcance y por ejemplo, hacer llegar las pro-

Cecilia destacó la validez del asociacionismo y la importancia de los vocales de unidad en la estructura de AUGC Madrid

importancia de los vocales de unidad dentro de la estructura de AUGC Madrid. Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el secretario general de AUGC, Alberto Moya, cerró las intervenciones poniendo de relieve la remilitarización que se vive en el seno de la Institución, también en lo referente a la aplicación del código penal militar. También se refirió a la

nueva Ley de Personal, para cuya elaboración se han ignorado las enmiendas propuestas por AUGC al texto.

El turno de Ruegos y Preguntas resultó fluido y con mucha participación de los asistentes. Durante las intervenciones se abundó en la normativa sobre jornada laboral, los problemas en los grupos de trabajo sobre Productividad y las incidencias en las unidades. Desde la Junta Directiva se trasladó la importancia de hacer uso de los recursos al alcance para defender los derechos y condiciones laborales de los guardias: las propuestas al

Se entregó un libreto a los vocales con la normativa más importante

Consejo, presentación de quejas por el artículo 33, de la Ley de Derechos y Deberes, instancias... Además, se transmitió la relevancia de explicar a la ciudadanía de qué manera repercuten los problemas en el Instituto Armado a la seguridad ciudadana de todos. El Plan de prevención de riesgos laborales también tuvo la atención de la asamblea, y se reclamó que los guardias civiles tengan parte en esa evaluación de los riesgos durante los próximos tres meses y, finalmente, que se comunique a los agentes las conclusiones del plan. En un intento de aproximar la asamblea a las unidades, se entregó a los vocales un libreto con la normativa más importante con el fin de que todos los agentes de Madrid puedan encontrarlo en el tablón de su unidad para su consulta.



Desfilamos en El Pilar a costa de la seguridad ciudadana

Un desfile castrense prima sobre la seguridad de los ciudadanos. Así ha quedado demostrado después de la última festividad del Pilar y el tradicional desfile del 12 de Octubre, en el que participó una compañía de los Grupos de Reserva y Seguridad de Madrid, compuesto por alrededor de 100 efectivos. Durante las jornadas previas al desfile, este grupo de élite, con funciones de apoyo a las unidades de seguridad ciudadana, no se encontró disponible para el servicio por estar ensayando para la parada militar. AUGC Madrid denunció públicamente esta situación a través de su Secretario General, Francisco Cecilia, que señaló “la incongruencia de detener las funciones policiales para ensayar su papel en un desfile militar”. Desde AUGC nos oponemos a que actos de protocolo castrense se antepongan y se realicen en detrimento de la seguridad ciudadana de los madrileños. Consideramos que es una consecuencia más del carácter militar de la Guardia Civil, que no se corresponde con la realidad del cuerpo. Es más, según la Constitución, la Guardia Civil no es parte de las Fuerzas Armadas. “Reclamamos

que aquellos que se ponen a la Constitución por bandera dejen de hacerlo solo con las páginas que obedecen a sus intereses, obviando el resto”, denunció Cecilia. Además, a nivel nacional, AUGC no ha participado de manera oficial en los actos de homenaje a la patrona al considerar el presupuesto asignado a estos fastos es desmesurado mientras se escatima dinero para cubrir necesidades básicas de los guardias civiles, por ejemplo el salario más bajo de todos los cuerpos policiales o la falta de derechos, una situación que solo beneficia a la escala de mandos. AUGC consideró que “no tenía nada que celebrar” el pasado 12 de octubre tras pasar un año en el que nada se ha hecho por equiparar la jornada laboral a la del resto de cuerpos policiales. Desde AUGC también se llamó a no aceptar los regalos o dádivas que llegan a los cuarteles con motivo de la fiesta para no ser esclavos luego de estos regalos y, sobre todo, porque creemos firmemente que el reconocimiento al trabajo diario de los guardias civiles debe verse reflejado en su nómina y en sus condiciones laborales.

La entrada de vigilantes de seguridad privada en prisiones, repleta de improvisación

AUGC Madrid denuncia la descoordinación, duplicidades y falta de instrucciones claras en la incorporación de los vigilantes privados a las prisiones madrileñas

Desde el pasado 1 de octubre los agentes de seguridad privada se han incorporado a las prisiones madrileñas, en lo que supone la segunda fase de la privatización de la seguridad penitenciaria en todos los centros dependientes del Ministerio del Interior (67, de los cuales 58 son responsabilidad de la Guardia Civil), mientras que en la primera fase (experimental) se había implantado en 21 prisiones.

La situación actual en las prisiones madrileñas denota, a juicio de AUGC Madrid, una total improvisación. Desde su inicio hace más de un año, este proceso privatizador ha suscitado el absoluto rechazo de guardias civiles, policías, funcionarios de Instituciones Penitenciarias y organizaciones sindicales, pero más aún lo ha sido la falta de preparación y formación de los vigilantes incorporados este mes, según ha podido comprobar AUGC Madrid.

En el conjunto de prisiones madrileñas, son los guardias civiles que antes desempeñaban estas funciones los que están instruyendo y orientando a los vigilantes. A pesar de que su incorporación estaba planificada y un plan de formación era posible, la mayoría ha comenzado el trabajo en prisión sin conocer sus funciones e ignoran los servicios propios de las labores de vigilancia diarias. Esto a pesar de que los vigilantes debían recibir 15 horas de formación teórica y 8



de formación práctica antes de su incorporación y que se están haciendo sobre la marcha.

Ante la ausencia de preparación, estos cometidos siguen siendo asumidos por los agentes de la Guardia Civil. La situación se resume al final en una duplicidad de funciones generada por una falta de instrucciones claras desde el principio.

VIGILANTES SIN INSTALACIONES

La misma improvisación es palpable también en la falta de instalaciones acondicionadas para los vigilantes de seguridad privada. En prisiones como la de Valdemoro, Soto del Real o Aranjuez los vigilantes se incorporaron sin taquillas. En Alcalá Meco su llegada ha supuesto el abandono temporal de la habitación que utilizaban los agentes de la Guardia Civil, a pesar de que hay lugares en la prisión en desuso desde hace 3 años y que bien habrían servido para acomodarles con un poco de previsión. En Estremera también acaban de empezar obras de acondicionamiento en los

vestuarios y los agentes tienen que cambiarse de momento en la sala de retén provisional. Además, en prisiones como la de Soto del Real, vigilantes y guardias civiles comparten espacio en la sala de monitores de vigilancia, donde tienen acceso a los cuadrantes, órdenes de servicio e incluso pueden ver las consultas por intranet de los agentes, información toda ella reservada a los funcionarios de la Guardia Civil.

AUGC Madrid quiere denunciar estas situaciones, todas ellas previsibles y fácilmente evitables trabajando con un poco de anticipación en aras de mejorar el servicio, cosa que de momento no está ocurriendo. Además, AUGC Madrid expresa su pleno rechazo a la privatización de un servicio público tan relevante y adoptará cuantas medidas sean necesarias para intentar impedir que este proceso privatizador conlleve el cambio forzoso de destino de guardias civiles, aunque sea en el nivel mínimo previsto por la Dirección General.



AUGC Madrid pone a disposición de sus asociados una biblioteca

El conocer la historia, principios y objetivos del asociacionismo en la Guardia Civil, es fundamental para nosotros/as, la historia no solo la de la Asociación Unificada de Guardias Civiles o sus antecesores COPROPER 6J o el Sindicato Unificado de Guardias Civiles (SUGC), sino la de todos los guardias civiles democráticos con esperanzas de progreso, y bajo la condición de trabajadores y trabajadoras. Por eso, desde AUGC Madrid, hemos decidido poner en marcha una iniciativa en la que queremos compartir y aconsejaros

diferentes títulos literarios y documentos relacionados con los movimientos sindicales y asociativos en el Cuerpo de la Guardia Civil, algo que hemos denominado Biblioteca Asociativa AUGC.

Su funcionamiento será similar al de una biblioteca normal, con préstamos controlados por tiempo limitado y posibilidad de renovación. A los títulos que podéis encontrar ya en la Delegación de Madrid se irán sumando nuevos periódicamente para hacer de este un recurso útil para todos los afiliados.



PROMOCIÓN VALIDA DESDE 13/10/2014 HASTA 31/12/2014

GRATIS EL MEJOR SEGURO DE BAJAS

Si aún no eres socio, afíliate a AUGC y por sólo 12,50€* tendrás gratis el mejor seguro de bajas hasta el 31 de Enero 2015

Si ya eres socio de AUGC y aún no tienes contratado nuestro seguro de bajas, también lo tendrás gratis si aportas una nueva alta de un compañer@.



Más ventajas en la nueva campaña de afiliación de AUGC

Los que aún no son afiliados de AUGC están de ehora buena. La asociación mayoritaria en el Cuerpo ofrece ahora el seguro de bajas gratuito hasta el 31 de enero de 2015 si te das de alta antes de que acabe el presente año 2014. Y si vienes recomendado por algún afiliado, a él también se lo regalamos.

!! NOVEDAD !!



DESDE EL 01 DE JULIO POR SER DE AUGC MADRID TAMBIÉN TIENES LOS SERVICIOS DE PROCURADURÍA POR SOLO 30 €.

QUE NO TE ENGAÑEN CON AUGC, CADA VEZ MÁS.

MÁS INFO EN LA DELEGACIÓN TELÉFONO 915 061 115

“Régimen disciplinario y jornada laboral son los temas estrella”

Entrevista con el secretario Jurídico de AUGC Madrid, José Luis Vioque

¿Cuál es su balance desde que desempeña las funciones de secretario de asuntos jurídicos en AUGC Madrid, cómo encontró la secretaría y de qué manera ha evolucionado?

Desde que hace dos años asumí la responsabilidad de gestionar la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Delegación de Madrid, con todo lo que ello supone, hemos impulsado medidas de acercamiento de los servicios jurídicos hacia el afiliado, una reclamación que muchos nos hacían incluso antes de asumir esta nueva andadura. Yo considero que anteriormente, no había una mala gestión de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, pero sí una falta de aproximación al afiliado, algo que como digo ahora está resuelto con los nuevos horarios de atención al afiliado y el impulso de medidas de contacto entre el afiliado y el servicio jurídico como los correos mail y el servicio jurídico a través de las llamadas telefónicas.

¿Cuál es la problemática a nivel jurídico que más interesa a los guardias civiles?

Hay varios temas principalmente que podemos decir que son los "temas estrella" en cuanto a las consultas que

atienden nuestros abogados, ellos son los que se comprenden dentro de la OG de Jornada Laboral, sobre bajas médicas, sobre pabellones y sobre todo lo concerniente al Régimen Disciplinario.

¿Qué recursos ofrece AUGC Madrid para paliar los problemas jurídicos de los agentes?

Yo creo que el mejor recurso es el recurso humano, es decir los profesionales que prestan sus servicios a AUGC Madrid para ayudar a todos los guardias civiles en la defensa de sus intereses profesionales y personales, y me refiero, evidentemente, a nuestros Abogados, Florentino y Juan Carlos, sin olvidar al personal

“Faltaba aproximación al afiliado, algo que hemos conseguido con los correos mail y el servicio jurídico telefónico”

administrativo que atiende las llamadas y realiza las gestiones oportunas para que nuestros afiliados estén bien atendidos.

El resto son facilidades, que es lo que pretendemos desde esta Junta Directiva, ofrecer las mayores facilidades para que los afiliados de AUGC en la Comunidad de Madrid pue-



dan estar bien atendidos y bien respaldados por su asociación.

Por ello hemos impulsado desde correos electrónicos de nuestros abogados y de nuestro servicio jurídico para cualquier consulta, hemos contratado los servicios de una procuradora en Madrid por la cual el afiliado solo paga 30 €, lo que supone un amplio ahorro para nuestros afiliados de casi el 70%.

Otra herramienta importante que estamos impulsando es la página web de la Delegación, augcmadrid.es, donde los afiliados pueden encontrar desde legislación y normativa interesante, hasta instancias y escritos necesarios.

Bajo su gestión se ha incorporado como servicio a los asociados la gestión de consultas telefónicas con abogados especializados, ¿qué resultados ha tenido esta iniciativa?

Desde mi perspectiva, y puedo decir que desde la de abogados y afiliados, no sólo la acogida que ha tenido esta

medida ha sido inmensamente positiva, sino que ha producido, por un lado un ahorro de tiempo y recursos a los afiliados, al no tener la necesidad de desplazarse físicamente a la Delegación, como por otro un adelanto de la carga de trabajo para los abogados.

Siendo la problemática que afecta a los guardias civiles diversa, qué proporción de asuntos llevados por los servicios jurídicos de la Asociación se resuelven de favorablemente para los agentes.

No podría darte una cifra exacta, pero podríamos estimar que el 70% de los procedimientos contencioso administrativos gestionados por los letrados de la Delegación, son favorables a los afiliados.

Evidentemente, y como te digo, es una estimación aproximada, pero prefiero no vender humo como podrían hacer otros y seguir trabajando y confiando en nuestros letrados que les aseguro estamos en muy buenas manos.

En su horizonte personal dentro de la Delegación se encuentra asumir la secretaría de Comunicación, ¿cómo se plantea este nuevo reto?

Pues la verdad es que con muchas ganas, es un replanteamiento que desde la Secretaría General se ha propuesto y considero un nuevo reto en esta segunda fase de la legislatura. Para empezar yo estoy donde



Vioque, junto al Secretario General de Madrid, Francisco Cecilia, en la última Asamblea de la Delegación.

sea útil a la Delegación y a los afiliados de AUGC Madrid, y para la Secretaría de Comunicación y Relaciones Institucionales tenemos muchas ideas a desarrollar y me complace que Paco, el Secretario General cuente conmigo para desarrollarlas, es un orgullo.

¿Qué cambios le gustaría introducir? ¿Qué estrategias son necesarias para mejorar la comunicación con el afiliado?

Ya en estos dos años se han introducido cambios como la puesta en marcha de una nueva página web, hemos tomado posiciones en las redes sociales con Twitter y Facebook, y se ha impulsado un nuevo boletín informativo cada vez más completo.

Considero que mi función en estos dos años que restan de legislatura es la de mantener el buen nivel alcanzado por AUGC Madrid en materia de comunicación y por otro el de impulsar no

sólo la información a los afiliados de AUGC sino la de hacer partícipe al resto de la ciudadanía de la problemática que los guardias civiles tenemos en nuestro día a día.

Quiero aprovechar esta entrevista en el Boletín Informativo de AUGC Madrid, para agradecer en primer lugar a Paco Cecilia su confianza en mí para poner en marcha un proyecto revolucionario que ha hecho que nuestra Delegación se posicionase como referencia para el resto de sedes provinciales. También al resto de miembros de la Junta Directiva ya que es un orgullo trabajar con ellos en la defensa de los intereses de todo nuestro colectivo, y evidentemente a los vocales de Unidad sin los que el trabajo de campo no se podría hacer. Y, ya de paso, animo a todos los afiliados a visitar y hacer uso de la web de la Delegación ya que considero que es una herramienta muy útil para nuestro día a día.

Muchas gracias y un saludo a todos.

Los agravios de la Jornada Laboral en la Guardia Civil

*Artículo de opinión de Francisco Cecilia,
Secretario General de AUGC Madrid*



La Jornada Laboral de la Guardia Civil en comparación con otros cuerpos policiales resulta arcaica y completamente injusta, al darse el fenómeno de que, siendo los que más horas trabajamos, percibimos los sueldos más bajos. La diferencia entre el resto de cuerpos policiales y el Instituto Armado es abismal. Por ejemplo, si un policía autonómico trabaja 135 horas y un policía nacional 144 horas, los guardias civiles empleamos 166 horas al mes. Esta diferencia en la jornada laboral es inviable en pleno siglo XXI y nos merecemos una jornada más moderna y acorde con los tiempos. Aquellos del tricornio, barbuquejo y trinchas pasaron a la historia.

Desconocemos los motivos por los que la Dirección General se rehúsa a implantar una jornada laboral que permita a los guardias civiles conciliar el trabajo con la vida social y familiar. El oscurantismo en este tema llega a límites insostenibles. La regulación de la jornada laboral en la que se regulen cadencias de turnos como en cualquier otro cuerpo policial es una vieja reivindicación de AUGC que, por hechos que están fuera de nuestro alcance, ningún gobierno de uno u otro color ha mostrado interés por cambiar. Renunciar a la mano obediente y barata del estado les cuesta,

como a nosotros seguir siendo policías de segunda en derechos y condiciones laborales, no así en resultados de nuestro trabajo y su valoración por los ciudadanos.

Sobre el día a día de los guardias civiles que suponen los turnos establecidos por la normativa vigente de la jornada laboral, OG 4/10, Horarios y jornada de los miembros de la Guardia Civil, se resume en la incapacidad absoluta para dedicar tiempo a nuestras familias e intereses personales. No existen turnos regulados, siendo los turnos aleatorios, podría darse el caso en que un guardia civil preste servicio nocturno y tenga que volver a entrar a las 18:00 h. de la tarde. El límite de 37,5 horas semanales no se res-

“El día a día de los agentes se resume en la absoluta incapacidad para dedicar tiempo a nuestras familias o intereses”

pete, excediéndose muchas veces sobre todo en los puestos ordinarios, en los que la falta de personal es más acuciante. Esta es la jornada laboral de la Guardia Civil.

Una de las posibles soluciones a esta problemática sería la implantación de los índices correctores, similares a los establecidos en el Cuerpo Nacional de Policía y que tienen como finalidad compensar el trabajo a turnos y festivos. Creemos que los “descansos singularizados”

que la DGGC quiere implantar es otro parche más y señal de no querer coger el toro por los cuernos.

Hay más situaciones a evitar. Por normativa, los guardias civiles tienen derecho a contar con una previsión del servicio de carácter mensual. Y a pesar de lo que su propio nombre indica, esta previsión se modifica a menudo, en muchas ocasiones obedeciendo a criterios arbitrarios. De nuevo nos encontramos ante una encrucijada para la conciliación familiar y laboral.

A estas paupérrimas condiciones laborales se suma el agravio comparativo de los sueldos en relación con el resto de fuerzas policiales. Resulta paradójico que siendo el cuerpo policial que más trabaja, sea también el que menos salario percibe en la escala básica. Si un agente de una policía autonómica cobra alrededor de 1.780 € y un policía nacional 1.575€, un guardia civil percibe 1.410€. Además, Policía Nacional tiene instaurado el complemento de capitalidad de 173,95 €, que viene a paliar el alto coste de la vida en la Comunidad de Madrid. Desde AUGC seguimos poniendo de relieve estas realidades injustas y reclamamos de una vez por todas la igualdad con respecto al resto de cuerpos policiales.

Francisco Cecilia
SG de AUGC Madrid

La Agrupación de Tráfico en Madrid, radiografía de un despropósito

La Comunidad Autónoma de Madrid alberga no sólo la capital de España, sede de las instituciones del Estado y del gobierno de la nación, sino también el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, de los más importantes de Europa por número de pasajeros, y una tupida red de carreteras que unen las numerosas localidades que la integran.

Madrid destaca como motor económico del Estado, siendo numerosas las empresas que se han ubicado y que desarrollan su actividad principal en este territorio. Dado que España es un país en el que el transporte de pasajeros y mercancías se desarrolla principalmente por carretera, que la Comunidad de Madrid es una de las más densamente pobladas y que en ella tienen su origen las principales vías de comunicación terrestre del Estado, se antoja que la importancia de la labor que debe desarrollar la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en ella tiene un carácter capital.

A la Agrupación de Tráfico le corresponde garantizar la seguridad vial y favorecer así la actividad económica y social del territorio y con su labor contribuir a asegurar el ejercicio del derecho a circular libremente

contemplado en el artículo 19 de la Constitución Española.

Pues bien, frente a ello la Agrupación de Tráfico en la Comunidad de Madrid se muestra inmersa en un caos que hace cada vez más difícil que pueda atender a sus responsabilidades como institución.

“La principal característica de los nueve destacamentos distribuidos por la geografía madrileña es que carecen del más mínimo equipamiento para ser considerados como unidades policiales.”

DE LA ORGANIZACIÓN.

Las deficiencias en cuanto a la organización de la Agrupación de Tráfico en Madrid no son consecuencia de la presente crisis económica sino de la falta de previsión y, aún más, del interés de sus sucesivos responsables.

La principal característica de los nueve destacamentos distribuidos por la geografía madrileña es que carecen del más mínimo equipamiento para ser considerados como unidades policiales. Carecen de calabozos, armeros, zonas de atención al público, mínimas medidas de

seguridad, vestuarios para el personal destinado en ellos debidamente provistos de aseos, duchas, etc. . . .

Su ubicación, en el interior de núcleos urbanos y ocupando espacios dentro de edificios tales como plantas bajas y garajes, hacen de ellos espacios desde insalubres hasta ineficaces para albergar la labor para la que están destinados. Especialmente relevante en este sentido ha sido el reciente traslado del Destacamento de Barajas a la localidad de Paracuellos del Jarama. Traslado realizado “de la noche a la mañana”, sin el respeto a la normativa que regula dichas actuaciones y que se ha traducido en la ocupación de unas instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de dicha localidad. Como es obvio tales instalaciones no fueron originalmente ideadas para la finalidad a que se han destinado con lo que los déficits anteriormente señalados no solo no se corrigen sino que se consolidan. Todo un ejemplo de improvisación.

DEL PERSONAL.

Si la organización de la Agrupación hace aguas en lo que a las unidades se refiere, la gestión del personal en ellas no iba a ser diferente. Una palabra sirve para definir dicha organización: BURO-

CRATIZACIÓN.

El personal destinado a labores administrativas en todos los niveles, destacamento-subsector y sector, es desproporcionado con respecto al total del personal que presta sus servicios. Meneda de cambio y forma de pago de favores, la falta de un catálogo de puestos de trabajo en el seno de la Agrupación hace imposible tener una noción cierta del volumen total de guardias civiles dedicados a tales tareas.

El resultado es que, ante una situación de grave carencia de personal, el de traer a tantos agentes de su

verdadero cometido no hace sino que impedir que las diferentes unidades puedan desarrollar plenamente sus competencias y muy especialmente la vigilancia de carreteras que exigen una nutrida presencia de éstos sobre el terreno.

Pero aún más relevante es el hecho que la Agrupación de Tráfico sigue perdiendo agentes, sangría que se verifica en cada oferta de provisión de vacantes.

La presión sobre los agentes adscritos al servicio de vigilancia de carreteras, es decir, del personal motorista, para que cumpla unas

determinadas ratios de denuncias, hace que muchos de los agentes decidan abandonar la Agrupación. Dicha presión se ejerce mediante la incoación de expedientes sancionadores por faltas o mediante la retirada del complemento de seguridad vial, complemento salarial que cobran los miembros de la Agrupación por pertenecer a ella y que viene a indemnizar la especial penosidad y peligrosidad de su labor.

El resultado de tal política de personal hace que los agentes destinados en la Agrupación la abandonen cada vez antes y tan pronto como finali-



zan su plazo de mínima permanencia obligatoria en la especialidad. La sociedad no solo recibe el perjuicio de perder unos profesionales en el momento en que mejor pueden desarrollar su servicio por la experiencia adquirida sino que también se ven privados de unos agentes cuya específica formación en materia de tráfico es muy costosa.

En lo que respecta al personal destinado en los Equipos de Atestados e Informes no pueden establecerse unas conclusiones diferentes. La acuciante carencia de personal y el desdén de sus superiores por su labor hacen que las condiciones de trabajo de estos profesionales no puedan por menos que definirse como penosas. Falta de medios traducidos en el empleo de una única cámara fotográfica réflex o un kit de toma de mediciones para todos los componentes de un equipo de Atestados, vehículos con más de 200.000 kms, un único aparato etilómetro de precisión con el que obtener los correspondientes tickets con que formular las oportunas denuncias o incluso disponer de un solo aparato lector de chips de animales domésticos.

Estas deficiencias y otras muchas deben sortear los miembros de los equipos

de atestados a lo que hay que sumar la atribución de todo tipo de tareas desde meramente burocráticas como la entrega de las diligencias en los Juzgados o labores de enlace y traslado de la correspondencia hasta la custodia y traslado de detenidos. A ellos hay que añadir la enorme carga de trabajo que de por si deben soportar pues no en vano a ellos corresponde la instrucción de diligencias por accidente y por delito, la elaboración de cuantos informes se les soliciten y especialmente los relacionados con los accidentes de tráfico sufridos por miembros del cuerpo en acto de servicio, la grabación de datos en la base de la Dirección General de Tráfico con que ésta elabora sus estadísticas, traslado a hospitales y como no la realización de los puntos de verificación de alcoholemia.

DEL MATERIAL

Este apartado no queda a salvo de la caótica situación que caracteriza a la Agrupación de Tráfico en Madrid. Gran parte del material se encuentra en grave riesgo de obsolescencia. Si tenemos en cuenta que una porción importante de dicho material está constituido por motocicletas y turismos, la situación se hace

cuanto menos preocupante en cuanto a la prevención de riesgos laborales. Falta de adecuado mantenimiento, exceso de kilómetros recorridos, desgaste. . . no son sino algunos ejemplos de sus principales carencias.

Pero no solo esto, la política de adquisición de dicho material hace que en un mismo destacamento se aglutinen vehículos de hasta seis o siete fabricantes y modelos distintos. Esto no hace sino que complicar su mantenimiento, encareciendo notablemente la logística.

Pero el resto del material adolece de similar situación desde los equipos de transmisiones hasta las linternas. Todos ellos al límite de su vida operativa.

CONCLUSIONES.

La conclusión a todo lo expuesto es sencilla:

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid carece de lo mínimo necesario para desarrollar su labor. La actual situación requiere de medidas inmediatas que reviertan dichas condiciones, desde organizativas hasta de gestión de personal, y obliga a una implicación no solo de los responsables dentro de la misma Agrupación sino también desde la Dirección General de Tráfico.

